**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.**

Quienes suscriben**,** en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de solicitar la comparecencia de la titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razón de Género y la Familia,** lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los feminicidios en el estado de Chihuahua incrementaron en un 34.78 por ciento al pasar de 30 hechos en 2020 a 46 en 2021

Hoy lamentamos la terrible perdida de Dayra Rocío González, Sindica del Municipio de Guachochi quien fuera encontrada sin vida en su propia casa frente a sus dos hijos menores de edad.

Hace apenas una semana, fue ejecutada la Maestra de Telesecundaria María Cristina y su menor hijo, en su casa, en el municipio de Ignacio Zaragoza.

Un par de días atrás conocíamos la noticia de Nohemí y Yulizsa, la pareja de mujeres encontradas desmembradas en bolsas negras arrojadas en el valle de Juárez se suma a la ola de violencia que sufre Ciudad Juárez.

Frente a estos hechos, no podemos ignorar la ola de violencia en contra las mujeres que vive nuestro estado. Hoy fueron ellas, mañana pudieran ser nuestras hijas, nuestras hermanas, nuestras madres o cualquiera de nosotras.

Información que desprende la CONAVIM señala que en el estado de Chihuahua se tiene un promedio de 24 a 27 muertes de mujeres, donde, el feminicidio o la muerte por razones de género, se identifican de 1 a 3 muertes en el estado.

Incluso se señala la alarmante cifra de que siete de cada 10 mujeres y niñas en Chihuahua han sido víctimas de algún tipo de violencia, ya sea física, sexual, económica, patrimonial, psicológica o política. Esto sigue ocurriendo en sus hogares, trabajos, escuelas, calles o transporte público.

Nuestra entidad además ocupa el segundo lugar en el delito de violación y ocupa uno de los primeros sitios con el mayor número de llamadas al número de emergencia por casos de violencia.

La violencia contra las mujeres no ha respetado distinción de raza, diferencias ideológicas, no importa su preparación académica o si ocupan algún cargo público, y la indiferencia y la impunidad, siguen cobrado nuevas víctimas.

Tan sólo en el 2021, Ciudad Juárez concentró el 39.13 por ciento de los casos de feminicidios, al haber acumulado 18 víctimas. En la ciudad de Chihuahua se presentaron 12 asesinatos, Cuauhtémoc sumó 9, Guadalupe y Calvo 1 y Parral 1.

Recordemos que desde el 17 de agosto, se activó oficialmente la Alerta de Género por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) de la Secretaría de Gobernación

Este es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Si bien, sabemos que la alerta consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos en un territorio determinado.

Que tiene como objetivo garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades que agravian sus derechos humanos, la fiscalía debe mantener su línea de trabajo para combatir y contrarrestar estas terribles y lamentables cifras.

Por ello, es necesario que el Fiscal General del Estado y la titular de la Fiscalía Especializada en atención a Mujeres Víctimas del delito por razón de género y la familia asuman el papel que les corresponde con la seriedad que los chihuahuenses les exigimos, teniendo como prioridad estrategias que erradiquen la violencia y se den castigos ejemplares a quienes nos siguen lastimando.

Si esto no se atiende de inmediato, estas cifras pueden ir en aumento, por ello, y frente a la preocupación de tantos actos violentos de los últimos días es pertinente que comparezca ante esta soberanía la titular de la Fiscalía Especializada en atención a Mujeres Víctimas del delito por razón de género y la familia, a efecto de que informe a las diputadas y diputados respecto de las acciones y estrategias que se han venido realizando en la materia, así como del frente de investigación y búsqueda.

Ante a estos hechos, es que el uso de nuestras facultades insto a esta soberanía a hacer un urgente llamado la Fiscalía General del Estado a través de quien ocupa la titularidad de la Fiscalía Especializada en atención a Mujeres Víctimas del delito por razón de género y la familia con el propósito de conocer los trabajos que se están realizando, así como de coordinarnos y sumarnos desde nuestra trinchera a este frente para erradicar la violencia contra la mujer.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 64 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicita la comparecencia de la titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razón de Género y la Familia a efecto de que informe a esta soberanía las estrategias que tenga previstas para combatir y hacer frente a los altos índices de violencia en contra de las mujeres que se advierten a la alza en la entidad, así como las acciones que ha realizado en los últimos meses.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de la importancia del tema, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

**ECONÓMICO.-**  Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

**D A D O** en la sesión de la Diputación permanente del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 24 días del mes de febrero del año 2022.

 **A T E N T A M E N T E**

**DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. LETICIA ORTEGA** **MÁYNEZ** | **DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ** **REYES** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** | **DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** |  |

La presente hoja de firmas corresponde a la iniciativa con el carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de solicitar la comparecencia de la titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razón de Género y la Familia.